



**UNIDAD EJECUTORA N° 023  
ESCUELA NACIONAL DE FOLKLORE  
“JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”**

**EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
AÑO 2,011**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL  
Oficina de Planificación y Presupuesto**

## CONTENIDO

	Pág.
Resumen Ejecutivo	3
1. MÓDULO I: AVANCE DE METAS	5
1.1. Avance de Metas Físicas	5
a. Principales logros obtenidos.	5
b. Identificación de niveles de dificultad y/o Problemas presentados	12
c. Acciones correctivas	13
1.2. Avance Financiero	14
➤ Análisis Presupuestario	15
2. MÓDULO II: ANALISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS	16
2.1. Análisis de los ingresos	16
2.2. Análisis de los gastos	16
2.3. Actividad con una Variación PIA/PIM mayor o igual al 10% a nivel de Unidad Ejecutora	18
3. MÓDULO III: INDICADORES DE DESEMPEÑO	19
4. REPORTES DEL MÓDULO DE PROCESO PRESUPUESTARIO MPP-SIAF	21
4.1. Avance físico de Meta Presupuestal	22
4.2. Transmisión de metas al SIAF	23
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	24
ANEXOS	25

## RESUMEN EJECUTIVO

La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, dado el crecimiento vegetativo y la ampliación del servicio educativo, servicios culturales y artísticos, viene funcionando en tres locales, la sede principal, las oficinas de administración con el almacén del vestuario del Conjunto Nacional de Folklore (que cuenta con más de 5000 prendas y accesorios) y el Centro Cultural.

En términos generales, la Escuela ha desarrollado sus actividades académicas y administrativas orientadas a brindar un servicio de calidad del servicio al usuario afrontando las restricciones presupuestales que fueran dispuestas por el Decreto de Urgencia N° 012-2011 "Dictan medidas extraordinarias para fortalecer el Fondo de estabilización fiscal y generar mayor ahorro público con el fin de asegurar la Transición del Gobierno y prevenir los Peligros de una crisis externa" con gestiones y sustentaciones ante el Ministerio de Educación, así como priorizando las necesidades, hasta que fuera derogado por el Decreto de Urgencia N° 026-2011 "Dictan medidas extraordinarias y Lineamientos en materia de política fiscal", sin algunas actividades no pudieron retomarse por su naturaleza y la oportunidad de su ejecución.

En el Primer Semestre 2011 se ha continuado con la gestión de la cesión en uso del terreno para la construcción del nuevo local en el distrito de Comas, lográndose que mediante Resolución de Secretaría General N° 0451-2011-ED el Ministerio de Educación aprobara la afectación en uso a favor de la ENSFJMA de un terreno ubicado en la- Urb. Santa Isolina, distrito de Comas, procediéndose a la colocación de la primera piedra el 29 de junio último, como punto de partida de lo que será la edificación del local propio de la Escuela, por su partela Oficina de Infraestructura Educativa ha aprobado el perfil de preinversión, asignándose el código SNIP 179060, actualmente está en proceso de revisión en la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI) del Pliego.

La Escuela ha venido cumpliendo sus funciones académicas aplicando los planes de estudio aprobados por la Asamblea Nacional de Rectores y en algunos casos complementando los cursos necesarios para adecuar a los estudiantes que iniciaron con la currícula anterior al 2009; se continuó con la adecuación administrativa y la mejora de la calidad educativa con fines de acreditación, según lo establecido en la Ley 29292. En ese sentido, se realizaron reuniones de los docentes para revisión del Anteproyecto del Estatuto y se presentó el proyecto de estatuto, subsanando las observaciones que hiciera el Ministerio de Educación, sin embargo aún se encuentra pendiente el reajustarlo a la estructura señalada en la "Guía para la Adecuación de Instituciones Educativas a la Ley Universitaria N° 23733" Aprobada por la Resolución Directoral N° 0599-2011-ANR de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria.

Se está gestionando la asignación de plazas docentes para cubrir la demanda del servicio académico por crecimiento vegetativo y la adecuación académica para el efecto se cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Educación Superior y Tecnológica (DIGESUTP) y técnico profesional.

En este contexto, se están formulando documentos normativos adecuando al rango universitario, tales como Reglamentos de matrícula, de Evaluación y Convalidación, de Práctica Pre-profesional. Se aprobaron los planes de estudio de los Programas de Complementación Pedagógica (COMPE), Estudios por Experiencia Laboral (EPEL).

Asimismo, la Escuela por segundo año consecutivo está brindando el servicio académico de Bachillerato en Educación, Arte y Cultura, y realizó el Proceso de Admisión a la formación profesional regular de manera autónoma. Por primera vez se brindaron los Programa de Complementación Pedagógica (COMPE), Estudios

por Experiencia Laboral (EPEL), llegando a ser la primera institución de las escuelas en brindar el Programa en Estudios por Experiencia Laboral.

Por otro lado, se está actualizando el sistema de información de registro académico con información de años anteriores y está en proceso la solicitud a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) para la emisión de carnets universitarios de los programas académicos.

Del mismo modo, las labores de difusión de nuestro patrimonio inmaterial se han venido realizando a través de la Dirección de Difusión quien desarrolló actividades en forma descentralizada, en coordinación con el Congreso de la República y municipalidades, a través del Conjunto Nacional de Folklore, el Ensamble Nacional de Instrumentos Tradicionales, logrando captar la atención de los medios de difusión masiva en donde se emitieron artículos. Se emitió el Cuaderno Arguediano N° 10 y los números 16, 17 Y 18 del Boletín Voces. En la labor de difusión se realizan presentaciones a nivel local por el centenario del nacimiento de Arguedas.

Como representante oficial del Estado Peruano, el Conjunto Nacional de Folklore, desde su creación, ha llevado a diversos escenarios nacionales e internacionales, la diversidad y riqueza de nuestra música y danzas tradicionales. En los últimos cuatro años, el Conjunto Nacional de Folklore ha generado un gran impacto en el medio escénico y cultural, al presentar producciones de arte integral de vanguardia, en el que se mezclan la danza, la música y el arte dramático, bajo el soporte de la tecnología en luces y efectos audiovisuales. Su trabajo del, parte de una investigación profunda en el lugar donde se origina el hecho folklórico (festividades, rituales, costumbres) y con el aporte de maestros de danza nativos, con el fin de llevar al escenario una interpretación fiel a las tradiciones peruanas y con la misión de promover y reafirmar nuestra identidad cultural.

La Dirección de Investigación continuó con la orientación de los trabajos investigación mediante la aplicación del método científico por etapas y en función a la productividad respecto a la inversión en un determinado período. En este período se concluyeron el ensayo "Danzas, políticas públicas e interculturalidad" y el Fascículo N° 2 "Danza Rucus de Canchapampa" de la Serie Danzas Tradicionales, publicable en proceso el DVD.

## 1. MÓDULO I: AVANCE DE METAS

### 1.1. AVANCE DE METAS FÍSICAS

#### ANEXO E

CORRE-LATIVO DE CADENA	NOMBRE DE LA FINALIDAD	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN
		POA - PIA	POA - PIM	FÍSICA (E) ABS.
		FÍSICA (A)	FÍSICA (C)	
00001	ADMINISTRACION GENERAL	120	120	66,00
00002	ACTIVIDAD DE DIFUSION	14	14	11,00
00003	CONJUNTO NACIONAL DE FOLKLORE	15	15	23,00
00004	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION	1.920	1.920	1.896,00
00005	INVESTIGACION Y DIFUSION	3	3	2,00
00006	CENTRO DE DOCUMENTACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO	3	3	1,00
00007	BRINDAR EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y ARTISTICA	21.024	21.024	11.090,00
00008	DESARROLLO DE EVENTOS DE FORMACION EN SERVICIO	300	300	16,00
00009	CENTRO DE COMPUTO E IDIOMAS	300	300	524,00
00010	PAGO DE PENSIONES	12	12	6,00

### 1.1. AVANCE DE METAS FÍSICAS

#### a. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

##### C.C. 00001 ADMINISTRACION GENERAL

- La Escuela ha desarrollado sus actividades académicas y administrativas afrontando las restricciones presupuestales que fueran dispuestas por el Decreto de Urgencia N° 012-2011 "Dictan medidas extraordinarias para fortalecer el Fondo de estabilización fiscal y generar mayor ahorro público con el fin de asegurar la Transición del Gobierno y prevenir los Peligros de una crisis externa" con gestiones y sustentaciones ante el Ministerio de Educación.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 0451-2011-ED (10/05/2011) el Ministerio de Educación aprobó la afectación en Uso a favor de la ENSFJMA del área de 4,879.19 m<sup>2</sup> el cual forma parte del predio ubicado en la Av. Universitaria s/n, sub parcela 1B, Urb. Santa Isolina, distrito de Comas. Se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra, de lo que será la edificación del local propio de la Escuela.
- Se ha continuado con la adecuación administrativa, subsanando las observaciones que hiciera el Ministerio de Educación en forma participativa con la comunidad arguediana, es así que se realizó la reunión estatutaria el 26 de

marzo y otras reuniones de los docentes y se remitió el anteproyecto al Ministerio de Educación, mediante el Oficio N° 190-2011/DG-ENSFJMA. Finalmente el Ministerio de Educación, mediante Oficio N° 541-2011-ME/SG-OAJ solicitó que se adecúe el estatuto a la estructura señalada en la "Guía para la Adecuación de Instituciones Educativas a la Ley Universitaria N° 23733" Aprobada por la Resolución Directoral N° 0599-2011-ANR de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria (03/06/2011).

- Se vienen realizando las actividades artísticas y culturales con motivo del centenario del nacimiento de José María Arguedas, es así que la Escuela formó parte de la Comisión organizada por el Congreso de la República.
- Se fortalecieron las relaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas, a través de la suscripción de convenios, como el suscrito con la Asociación Cultural Yauri para el desarrollo de actividades académicas, culturales y artísticas, con la Derrama de Retirados del Sector Educación (DERESE) para servicios y créditos; convenio de cooperación interinstitucional con la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP). Asimismo se suscribieron convenios con las II.EE. "P.N.P. Túpac Amaru" y "Presentación de María" para la realización de prácticas pre profesionales y con el SUB CAFAE ENSFJMA para garantizar la Ejecución del desarrollo de actividades académicas.
- Como acciones para la acreditación de las carreras, se encargó la organización y realización de la capacitación en "Acreditación Universitaria" y "Creatividad para el Desarrollo Personal" a la coordinación del Programa de Formación Continua y Capacitación, según se señala en el Oficio N° 066-2011/DG-ENSFJMA..
- Se han registrado 23 títulos de Profesor en Educación Artística de las Menciones de Música y Danza, totalizando 237 títulos registrados del total de los 269 titulados.
- Se han gestionado la emisión de los diplomas de Bachiller de los egresados del Programa de Bachillerato, promoción 2010.
- Se sistematizó la información académica desde el año 2000 al 2010-II.
- Se elaboró el Boletín N° 01, Año 2010, sobre el Proceso de Admisión 2010.
- Se han hecho las gestiones ante la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) para la emisión de carnets universitario de los estudiantes de los programas regular, bachillerato, ampliación de créditos y estudios por experiencia laboral.
- Mediante la R.D. N° 074-2011/DG-ENSFJMA se aprobó el Plan Curricular del Programa de Complementación Pedagógica y de Estudios Profesionales por Experiencia en Educación Artística.
- Por segundo año consecutivo se autorizó ejecución del Proyecto del Bachillerato para optar el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura dirigido a docentes con título de Profesor a nombre de la Nación, mediante la R.D. N° 146-2011/DG-ENSFJMA.

#### **C.C. 00002 ACTIVIDAD DE DIFUSION**

- Se desarrollaron las actividades por el 100 aniversario del nacimiento de José María Arguedas, como la ceremonia en la Basílica de la Merced, con la presentación de la Asociación de danzantes de tijeras y una conferencia en la Municipalidad distrital de Comas con este mismo tema; asimismo se realizó la conferencia "Literatura y antropología" con la participación del Dr. Rodrigo Montoya, Lic. Ladislao Landa, realizado en la Municipalidad distrital de Comas.

Se realizaron cuatro encuentros arguedianos teniendo como temas "Historia para cantar" con la participación de la compositora y cantante Ida Marquina, "La Qashwa como hecho cultural en el mundo agrícola y su representación coreográfica" realizado en el Auditorio de la Escuela y "Arguedas frente a la Cultura Tradicional" llevado a cabo en el Auditorio de la municipalidad de Jesús María Arguedas frente a la Cultura Tradicional desarrollado en el Auditorio de la municipalidad de Jesús María.

- Se desarrollaron actividades artísticas y culturales por el LXII Aniversario de la Escuela, realizado en el Auditorio de la Escuela.
- Se realizaron tres exposiciones en la Galería de Arte: Exposición de vestuario y enseres de la Huaconada de Mito, Fotografía de la evolución de la Danza de las Tijeras y la Muestra Artística "Agua" representación Plástica de la obra de José María Arguedas.
- Se efectuó la campaña publicitaria del Proceso de Admisión 2011.
- Se emitieron los números 16, 17 y 18 del Boletín Voces.
- Se concluyó el Cuaderno Arguediano N° 10 iniciado el año 2010.
- Se ha obtenido participación en espacios periodísticos, como publicaciones en medios escritos y televisivos como "Testimonios: Milly Ahón, Máximo Alanya, Gerardo Barboza", "Literatura y antropología: Dr. Rodrigo Montoya, Lic. Ladislao Landa" y "Audiovisuales y comentaristas: Julia Sánchez, Carlos Mansilla, Amílcar Hijar" en Radio Programas y el Diario la República; en relación al Convenio para llevar a cabo el concurso literario "Arguedas entre dos cuentos" se publicaron "José María Arguedas en Francia" y "Sueño del Pongo" y "La agonía de Rasuñiti" en Perú Manta y Perú Magazine; y "Concierto del Ensamble de Instrumentos Tradicionales del Perú" en Diario el Comercio, La República. Prensa del Congreso de la República, el Diario El Expreso y Radio Panamericana.

### **C.C. 00003 CONJUNTO NACIONAL DE FOLKLORE Y ENSAMBLE DE INSTRUMENTOS TRADICIONALES DEL PERÚ**

- Se realizaron presentaciones del Conjunto Nacional de Folklore y del Ensamble Nacional de Instrumentos Tradicionales a nivel local por el centenario del nacimiento de Arguedas, como en las Municipalidades de Lima y el Programa MiskyTaky del Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP). Asimismo, se tuvieron otras presentaciones en diferentes instituciones como la Biblioteca Nacional, las municipalidades de Comas y Los Olivos, entre otros."
- Se presentó la puesta en escena "Sarhua, Tablas de Vida" y la nueva propuesta artística "Retrospectiva" en diversos escenarios como:
  - Auditorio Mario Vargas Llosa (Biblioteca Nacional del Perú)
  - Huaca Melgarejo Av. La Fontana la Molina
  - Parque de la Muralla Centro Histórico de Lima
  - Parque la Trinidad Villa María del Triunfo

Estas propuestas consisten en:

- **Sarhua, tablas de vida**, estrenada en el 2010. Este espectáculo cultural se está inspirado en la creatividad de los habitantes de Sarhua (Ayacucho) quienes utilizan maderos del árbol de maguey para contar su vida y la historia de su comunidad. Para crear el espectáculo se exploró en esta tradición del arte popular ayacuchano y en las historias que se narran en las tablas.. Es una propuesta lúdica y con intervención del público que combina la danza

tradicional y la contemporánea, así como la música andina con la electrónica. Además, recurre a otras artes visuales para crear una obra integral e innovadora dentro del folklore peruano.

- **Retrospectiva**, propuesta innovadora en la descripción del hecho folklórico con la presentación de sus mejores proyectos escénicos. La "Retrospectiva del Conjunto Nacional de Folklore 2011" llevó al escenario sus últimas producciones artísticas como: "La captura del Inca. Nacimiento del nuevo Dios ordenador", "Lima, siempre Lima" y "Peregrinación a la estrella de nieve", espectáculos que mantienen una integración artístico-cultural y que han cosechado buenas críticas de la prensa, en sus presentaciones.

Como parte de las celebraciones por los 100 años del redescubrimiento de la ciudadela inca de Machu Picchu, el Conjunto Nacional de Folklore (CNF) en coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), tuvo presentaciones en el Auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP).

- El Ensamble de Instrumentos Tradicionales del Perú tuvo importantes presentaciones, como por del día Internacional de la Mujer en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en Homenaje a la Virgen de la Candelaria en el Congreso de la República, Ceremonia por el LXII aniversario de la ENSFJMA y el Centenario del nacimiento de José María Arguedas y el Concierto Extraordinario presentando su más reciente producción "Paisajes", contando con la participación de 30 músicos.

#### **C.C. 0004 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION**

- Se desarrollaron 63 cursos que atendieron a 641 participantes, de los cuales 272 son de Danza y 379 de Música, observándose un incremento de la demanda de los cursos de música.
- Se realizó la clausura del Ciclo de Verano en el auditorio de la I.E. Emblemática Alfonso Ugarte, donde concurrió el público masivamente.

#### **C.C. 00005 INVESTIGACION Y DIFUSION**

- En proceso la elaboración el número 10 de la revista Arariwa.
- Se encuentra en proceso la elaboración de artículos para los Cuadernos Arguedianos.
- Se encuentra en proceso la realización de acciones por el centenario del nacimiento de José María Arguedas:
  - Se efectuó la presentación en las municipalidades de Comas y los Olivos
  - Se llevó a cabo el Simposio "Arguedas y la Gestión Cultural" realizado en la Escuela los días 26, 27 y 28 de abril:
    - Testimonios, contando como expositores a Milly Ahón, Máximo Alanya, Gerardo Barboza, en el Auditorio de la Municipalidad de Comas.
    - Literatura y antropología, con los expositores. Dr. Rodrigo Montoya y Lic. Ladislao Landa, en el auditorio de la ENSFJMA.
    - Audiovisuales y comentaristas, con los expositores de la Julia Sánchez, Carlos Mansilla, Amílcar Híjar en el Auditorio de la Universidad autónoma de los Olivos.
  - Se exhibió el video las Roncadoras de Ñahuín en el Centro Cultural José María Arguedas del Ministerio de Educación y en el Forum sobre la Amazonía realizado por la Dirección de Investigación el 24 de junio.

#### **➤ LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: MÚSICA**

- ✓ Proyecto: **Arqueomusicología**, a cargo de Carlos Mansilla Vásquez

- "El presente del pasado sonoro peruano. Trabajos de campo: El caso de la antara" está en proceso. Se informa como Programa de Arqueomusicología Andina.

La publicación sobre "El músico del Valle de Las Trancas" ha sido modificada en su estructura inicial debido a reflexiones teóricas sobre aspectos relacionados a la investigación arqueomusical.

Se han realizado trabajos de campo en el Valle de Las Trancas, subvencionados por la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, provincia de Nasca, lo que ha permitido visitar, evaluar y recoger información con respecto a la investigación de un conjunto de antaras de cerámica que formaban parte del ajuar funerario de una tumba excavada por Toribio Mejía Xespe en 1927, dirigida por Julio C. Tello. Asimismo, con la finalidad de realizar estudios de la cultura sonora de la sociedad de Nazca entre los Siglos IV y V, información que será relevante para complementar la investigación sobre el músico del Valle de Las Trancas; también ha permitido evaluar las posibles vínculos de los actuales y antiguos pobladores del valle del mar, la pesca y la tradición oral, punto de encuentro con el Proyecto Tradiciones de Litoral.

✓ Proyecto: **Música popular**, a cargo de Alberto Sánchez Pereda.

- Se encuentra en proceso, como estudio de la Provincia de Cañete.

➤ **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DANZA**

✓ Libro "**Atoq Alcalde-Mama Raywana**", a cargo de Gledy Mendoza Canales.

- Se **concluyó el DVD** que acompaña al Fascículo N° 2 "Proyecto Etnográfico Atoq Alcalde-Mama Raywana" de la Serie Danzas Tradicionales, que contiene 40 minutos de grabación.
- **Se concluyó** el Fascículo N° 2 "Danza Rucus de Canchapampa" de la Serie Danzas Tradicionales, publicable en proceso el DVD.

✓ Proyecto: **Teoría de la danza**, a cargo de Daniel Díaz Benavides

- Tema 1: Imaginarios hegemónicos y saberes emergentes, se tiene un avance al 85%.
  - Se realizó el trabajo de campo "La Ciudad del Lago" durante la celebración de la fiesta en honor a la Virgen de la Candelaria, del 28 de enero 01 al 08 de febrero). Se obtuvieron de registros 2,032 fotografías y 20 horas de filmación del concurso de danzas en traje artístico y de luces (R.D. N° 025-2011/DG-ENSFJMA).
  - Se realizó la Conferencia "Puno: fiesta y postmodernidad" sobre el trabajo de campo realizado en la fiesta de la Virgen de la Candelaria en apoyo a la Dirección Académica.
- Tema 2: Danzas folklóricas y ciudad: transgresiones o mercancías
  - Ensayo 1: "Danzas folklóricas nuevas respecto a las antiguas", trabajo iniciado en el 2010, se encuentra en proceso.
  - Ensayo 2: "Propuesta de gestión cultural, prácticas en los espacios urbanos", **se concluyó** el trabajo iniciado en el 2010, renombrándose el título como "Danzas, políticas públicas e interculturalidad".
- Con respecto a las acciones de preedición de informes presentados en ejercicios anteriores:

- Se ha concluido la presentación del ensayo del informe pre publicable "La marinera y el Tondero y sus narrativas", producto presentado el 2008 como "Los estereotipos sociales y sexuales en las percepciones históricas de la marinera y el tondero".
- Se encuentra en proceso la elaboración del Libro que contiene las ponencias presentadas durante la realización del III Simposio internacional de Corpus "Cuerpos y Folklore: herencias, construcciones y performances", Evento realizado el 2010.

#### ➤ **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: LITERATURA ORAL**

##### ✓ **Literatura de puertos**

- En Proceso el informe final del libro y un artículo de Arguedas en Huacho.

##### ✓ **Literatura oral de la cueca de Cajatambo: Barranco y Huacho**

Se ha realizado el siguiente registro de trabajo de campo:

- "Rutas de la oralidad", del 28 de febrero al 9 de marzo, a fin de realizar la recopilación de la información sobre exploración de la oralidad en las localidades con flujo migratorio este-oeste, relacionados a la cuenca hidrográficas de los ríos Pativilca y Huaura a las ciudades de Chimbote, Supe, Barrancay Huacho, para el registro, revisión bibliográfica y documental sobre las localidades del área de Lima Norte hasta Chimbote, con incidencia en datos históricos, procedencia de la población migrante establecer las rutas de traslado de la población de Cajatambo hacia la Costa (R.D. N° 056-2011/DG-ENFJMA).

#### ➤ **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INTERCULTURALIDAD**

##### ✓ **Salud y medicina intercultural en el Perú. Responsable: Lourdes Del Pilar BluaLímaco.**

- Se elaboró la presentación del informe pre publicable del "Estudio de los movimientos y música de los chamanes en el proceso de sanación" (producto 2010).
- El Proyecto "Tecnologías tradicionales: Medicina tradicional en Cajatambo" se encuentra en el 45% de avance de la etapa bibliográfica y de búsqueda de expertos.

##### ✓ **Proyecto: Tecnologías tradicionales: Medicina tradicional en Cajatambo, Responsable: Lourdes Del Pilar BluaLímaco.**

- Se ha iniciado la elaboración del "Mapa de plantas medicinales del Perú" aprovechando los datos encontrados para luego sistematizarlos.

#### **C.C. 00006 CENTRO DE DOCUMENTACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO**

#### ➤ **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO AUDIOVISUAL**

- Se elaboró DVD de video "Roncadoras de Ñahuin" como parte de los videos culturales. Se encuentra en proceso el video "Yacu Raymi: Fiesta del agua"
- Se concluyó la edición del video sobre Arguedas, encontrándose pendiente de reproducción.

#### ➤ **REGISTRO DE INTÉRPRETES DEL FOLKLORE PERUANO**

- Se aprobó el **Reglamento de Calificación y Registro de Artistas Intérpretes y Artistas Ejecutantes del Folklore Peruano**, mediante R.D. N° 078-2011, que norma la calificación y registro de los artistas, solistas y agrupaciones, en la especialidad de música (cantantes e instrumentistas) y danza. Se concluyó el diseño final del carnet de los artistas calificados y se trabajado coordinadamente

con la Dirección de Difusión en materia informativa y publicitaria. En ese sentido se ha potenciado la presencia de la Escuela con los diferentes medios de comunicación nacionales.

- En el **ordenamiento de las canciones** (letras) del registro de intérpretes se han ingresado 300 hojas conteniendo letras de canciones de solistas y agrupaciones calificados en el Registro desde el año 1964. Alcanzándose el ingreso de 800 hojas de canciones desde el año 2010.
- Se ha ubicado y tomado una muestra representativa de 20 letras de canciones para elaborar un material educativo sobre **un cancionero popular en base a los registros de los artistas** (100 canciones).

#### **C.C. 00007 BRINDAR EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y ARTISTICA**

- Se encuentra en proceso la adecuación de documentos normativos: Reglamentos de matrícula, Evaluación y Convalidación, de Práctica Pre-profesional.
- Se realizaron 5 recitales de instrumento solista y/o duetos o cuartetos:
  - Recital de Quena (01/06/2011)
  - Tributo Musical al maestro Justino Alvarado Gutiérrez (02/06/2011)
  - Concierto de Charango (02/06/2011)
  - Recital de vientos y percusión y
  - Recital de guitarra.
- Se realizó una actividad artística por el día de la danza, en el que se dictó una conferencia con ponentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Se llevó a cabo 2 muestras artísticas sobre "Percusión corporal y no convencional" y muestra Corpus "Sueños del Pongo".
- Se vienen desarrollando cursos de capacitación del personal conforme al Plan de Capacitación para el personal docente y administrativo (R.D. N° 025-2011/DG-ENSFJMA), de esta manera un docente sigue estudios de doctorado y 4 de maestría.
- Por segundo año consecutivo se efectuó el Proceso de Admisión 2011 con los criterios establecidos por la Escuela, convocando a 180 postulantes, de los cuales ingresaron 87. Se amplió la especialidad de canto, ingresaron 4 postulantes.
- Se aprobó los planes de estudio de los Programas de Complementación Pedagógica (COMPE), Estudios por Experiencia Labora (EPEL) y Bachillerato en Educación, Arte y Cultura.
- Con relación a las conferencias magistrales para los estudiantes, válido para acreditación de bachillerato se realizó la Conferencia "Taller de baile y percusión", conferencia de "Música tradicional colombiana" y "Puno, fiesta y postmodernidad" entre otras.
- Se realizó la clase maestra de Quena y de Canto, que contó con 70 participantes.
- Cuatro egresados de la Carrera de Educación Artística, Mención Danza sustentaron su trabajo de investigación para obtener el título de Profesor, obteniendo resultado aprobatorio.
- El ingreso a los estudios académicos en el Programa de Formación Continua se hizo a través de proceso de admisión, con los siguientes resultados
  - En el Programa de Complementación Pedagógica (COMPE) ingresaron 17.
  - En el Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral en Educación Artística ingresaron 82.
  - En el Programa de Bachillerato en Educación, Arte y Cultura ingresaron 30.
- En el mes de abril se realizó el trabajo de investigación por la celebración de la Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen con estudiantes de la Mención Danza y los Prof. Julio Vallenas Fournier y Tania Anaya Figueroa (R.D. N° 141 y 216-2011/DG-ENSFJMA)).

### **C.C. 00008 DESARROLLO DE EVENTOS DE FORMACION EN SERVICIO**

- Se capacitó al personal docente con énfasis en el Sistema de Acreditamiento.
- Se está organizando el inicio del Ciclo Académico 2011 de Bachillerato en Educación, Arte y Cultura.

### **C.C. 00009 CENTRO DE COMPUTO E IDIOMAS**

- Se gestionó del desarrollo del curso de Quechua Básico dirigido a trabajadores del Instituto de Salud del Niño, programado a realizarse del 25/05/2011 al 06/09/2011.
- Se brindó cursos de Inglés y Quechua Adecuación a los estudiantes y egresados de Escuela con la finalidad de cumplir con los requisitos académicos para obtener el grado de bachiller y el título de profesor, incrementándose la meta de atención.

### **C.C. 00010 PAGO DE PENSIONES**

- Se atendieron a 19 pensionistas, de los cuales 13 son cesantes y 6 son sobrevivientes.

## **b. IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE DIFICULTAD Y/O PROBLEMAS PRESENTADOS**

### **C.C. 00001 ADMINISTRACION GENERAL**

- No se cuenta con local institucional propio, lo que limita la capacidad instalada.
- Retraso en la ejecución de compromisos debido a la implementación de los cambios producidos en los procedimientos de Ejecución Presupuestal (PCA-Compromisos anuales).
- Aún no se cuenta con el proyecto aprobado para la construcción del local institucional.
- Restricciones presupuestales del D.U. N° 012 "Medidas extraordinarias para fortalecer el Fondo de estabilización fiscal y generar mayor ahorro público con el fin de asegurar la Transición del Gobierno y prevenir los Peligros de una crisis externa" limitó el normal desarrollo de las acciones institucionales.
- Falta completar la información académica desde el año 1989 a 1999.

### **C.C. 0004 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION**

- Falta inversión publicitaria en medios de comunicación.

### **C.C. 00005 INVESTIGACION Y DIFUSION**

- Restricciones presupuestales del D.U. N° 012 limitó los trabajos de campo e impresiones.
- Las acciones previas a la transferencia por el cambio de gobierno requirió atención.

### **C.C. 00007 BRINDAR EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y ARTISTICA**

- Número de plazas docentes es insuficiente para atender el servicio educativo.
- Restricciones presupuestales del Decreto de Urgencia N° 012 limitó el normal desarrollo de actividades académicas, como el desarrollo de los laboratorios de talentos, los Servicios de enfermería y médicos temporales.

### **C.C. 00008 DESARROLLO DE EVENTOS DE FORMACION EN SERVICIO**

- No se llegó a ofertar diplomados.
- Alta tasa de deserción de los participantes.

### **C.C. 00009 CENTRO DE COMPUTO E IDIOMAS**

Lentitud en el pago de matrícula, mensualidades y deserción de los participantes  
Dificultades en la tramitación documentaria de los docentes.

### **c. ACCIONES CORRECTIVAS**

Constantes coordinaciones con la Alta Dirección del Ministerio para efectivizar la afectación en uso el terreno y la formulación del perfil.

La Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE) ha contratado los servicios del profesional para la elaboración del perfil de preinversión "Construcción de la ENSFJMA".

Se hicieron las gestiones ante el Ministerio de Educación para afrontar las necesidades más urgentes debido a las limitaciones presupuestas señaladas en el Decreto de Urgencia N° 012-2011 "Dictan medidas extraordinarias para fortalecer el Fondo de estabilización fiscal y generar mayor ahorro público con el fin de asegurar la Transición del Gobierno y prevenir los Peligros de una crisis externa". Se continúa con la actualización de la información académica desde el año 1989 a 1999.

Asimismo, mediante la R.D. N° 146-2011/DG-ENSFJMA se aprobó el acuerdo específico entre la ENSFJMA y el Comité de Administración del Sub CAFAE para la ejecución de los Programas Autofinanciados.

Para afrontar las restricciones presupuestales señalada por el mismo Decreto de Urgencia que afectaron la realización de las presentaciones del Conjunto Nacional de Folklore (CNF), se obtuvieron auspicios de entidades públicas y privadas, en especial de gobiernos locales, generados a propuesta de del Productor del CNF.

Se difundió los cursos de extensión educativa por gestiones propias del Programa. En la Dirección de Investigación se postergaron los trabajos de campo y se suspendieron los trabajos de impresión, dedicándose a la revisión, corrección de los trabajos prepublicables y trabajos de gabinete.

La Dirección Académica no realizó el Festival Arguediano de Música en el Primer Semestre Académico por cuanto se realizaron recitales de instrumento.

## 1.2. AVANCE FINANCIERO

CORRELATIVO DE CADENA	NOMBRE DE LA FINALIDAD	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN
		POA - PIA	POA - PIM	FINANCIERA (F) ABS.
		FINANCIERA (B)	FINANCIERA (D)	
00001	ADMINISTRACION GENERAL	1.052.814	1.430.015	615.082,33
00002	ACTIVIDAD DE DIFUSION	220.780	212.080	72.659,05
00003	CONJUNTO NACIONAL DE FOLKLORE	605.066	579.918	237.764,39
00004	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION	95.666	163.320	50.375,70
00005	INVESTIGACION Y DIFUSION	416.988	412.213	135.149,03
00006	CENTRO DE DOCUMENTACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO	19.200	19.200	0,00
00007	BRINDAR EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y ARTISTICA	1.520.406	1.209.165	453.577,38
00008	DESARROLLO DE EVENTOS DE FORMACION EN SERVICIO	34.964	20.088	10.240,00
00009	CENTRO DE COMPUTO E IDIOMAS	109.124	105.274	58.696,00
00010	PAGO DE PENSIONES	203.489	208.289	101.742,42
		<b>4.278.497,00</b>	<b>4.359.562,00</b>	<b>1.735.286,30</b>

### • COMPROMISOS VS. PIA

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), 7 metas presupuestarias de las 10 presentan un Indicador de Eficiencia **favorable** (positivo). Los costos unitarios obtenidos de las metas presupuestarias 00001 y 00008 son mayores que las programadas inicialmente (PIA), mientras que la meta 00010 tiene costo unitario similar.

Se observa que la meta presupuestaria 00009 obtuvo una eficiencia de 100%, el indicador más alto, que refleja la mejora de los costos unitarios de la ejecución frente a lo programado inicialmente (PIA). Por otro lado, se observa que la meta presupuestaria 00008 obtuvo una eficiencia de -449.14%, el indicador más bajo, que refleja que el porcentaje de incremento de los costos unitarios de la ejecución frente a lo programado inicialmente (PIA), es negativo debido a que el avance de la ejecución de metas físicas es mínimo.

### • COMPROMISOS VS. PIM

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), 9 metas presupuestarias de las 10 presentan un Indicador de Eficiencia **favorable**, mientras que el costo unitario obtenido de la meta presupuestaria 00008 es mayor que la programada inicialmente (PIA).

Se observa que la meta presupuestaria 00006 obtuvo una eficiencia de 100%, el indicador más alto, que refleja la mejora de los costos unitarios ejecutados

respecto de los calculados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Por otro lado, se observa que la meta presupuestaria 00008 obtuvo una eficiencia de -855.79%, el indicador más bajo, que refleja el porcentaje de incremento de los costos unitarios de la ejecución frente a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

➤ **ANÁLISIS PRESUPUESTARIO**

GENÉRICA DE GASTO	PIA (A)	PIM (B)	EJECUCIÓN (C)	IND. EFICACIA	
				PIA (C)/(A)	PIM (C)/(B)
2.1 Personal y obligaciones	1.495.008	1.495.008	694.041,44	0,46	0,46
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	203.489	208.289	101.742,42	0,50	0,49
2.3 Bienes y servicios	2.262.500	2.338.765	909.501,39	0,40	0,39
2.5 Otros gastos	17.500	28.950	28.401,05	1,62	0,98
2.6 Adquisición de activos no financieros	300.000	288.550	1.600,00	0,01	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>4.278.497</b>	<b>4.359.562</b>	<b>1.735.286,30</b>	<b>0,41</b>	<b>0,40</b>

Los indicadores de eficacia de la ejecución de compromisos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) presentan el siguiente comportamiento:

• **COMPROMISOS VS. PIA**

En el período de evaluación, la G.G. 5 Otros gastos se alcanzó el mayor indicador de eficacia y la G.G. 6 Adquisición de activos no financieros obtuvo la menor eficacia del gasto, a excepción de ésta última, todas las G.G. presentan un indicador de eficacia mayor o igual al 40%, siendo el indicador general del 41%.

• **COMPROMISOS VS. PIM**

En el período de evaluación, la G.G. 5 Otros gastos se alcanzó el mayor indicador de eficacia y la G.G. 6 Adquisición de activos no financieros obtuvo la menor eficacia del gasto, a excepción de ésta última, todas las G.G. presentan un indicador de eficacia mayor o igual al 39%, siendo el indicador general el 40%.

## 2. MÓDULO II: ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS

### 2.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

En el Primer semestre del ejercicio fiscal 2011, el PIA por la F.F. 00 Recursos Ordinarios fue de 3'813,497 (Tres millones ochocientos trece mil cuatrocientos noventa y siete y 00/100 nuevos soles) el cual se ha visto incrementado por las Transferencias entre Pliegos (Tipo 001) para atender el reajuste de la Bonificación otorgada a los cesantes por reajuste de pensiones dispuesto por el D.S. N° 031-2011-EF por monto total de S/. 4,800 (Cuatro mil ochocientos y 00/100 nuevos soles), con lo cual el PIM alcanzó un total de S/ 3'818,297 (Tres millones ochocientos dieciocho mil doscientos noventa y siete y 00/100 nuevos soles).

El PIA por la FF 09 Recursos Directamente Recaudados que ascendió a S/.465,000(Cuatrocientos sesenta y cinco mil y 00/100 nuevos soles) se ha visto incrementado por un Crédito suplementario (Tipo 002) generado por la incorporación del Saldo de Balance del año 2010 por un monto total de S/. 76,265 (Setenta mil doscientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles) con lo cual e PMI alcanzó un total de S/. 541,265 (Quinientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles)

### 2.2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS

#### a. Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios

En la GG 1 Personal y Obligaciones sociales, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/.1'495,008 (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ocho y 00/100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 1'495,008 (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ocho y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 694,041.44 (Seiscientos noventa y cuatro mil cuarenta y un y 44/100 nuevos soles) lo que representa el 46% de avance de la ejecución con respecto al PIM y a la PCA respectivamente.

En la GG 2 Pensiones y otras prestaciones, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 208,289 (Doscientos ocho mil doscientos ochenta y nueve y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de 208,289 (Doscientos ocho mil doscientos ochenta y nueve y 00100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 101,742.42 (Ciento un mil setecientos cuarenta y dos y 42/100 nuevos soles) lo que representa el 48.85% de avance de la ejecución.

En la GG 3 Bienes y servicios, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 1'800,000 (Un millón ochocientos mil y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de 1'530,450 (Un millón quinientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 696,242.52 (Seiscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y dos y 52/100 cincuenta y 00100 nuevos soles), lo que representa el 39% de avance de la ejecución con relación al PIM y el 45.49% de avance de la ejecución con relación a la PCA.

En la GG 5 Otros gastos, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 26,450 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 26,450 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y 00100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 26,047.61 (Veintiséismil cuarenta y siete y 61/100 nuevos soles), lo que representa el 98.48% de avance de la ejecución con relación al PIM y a la PCA.

En la GG 6 Adquisición de activos no financieros, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 288,550 (Doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 288,550 (Doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 1,600 (Un mil seiscientos y 00/100 nuevos soles), lo que representa el 0.55% de avance de la ejecución con relación al PIM y a la PCA.

#### **b. Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados**

En la GG 3 Bienes y servicios, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 538,765 (Quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y cinco y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de 439,000 (Cuatrocientos treinta y nueve mil y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 213,258.87 (Doscientos trece mil doscientos cincuenta y ocho y 87/100 nuevos soles), lo que representa el 39.58% de avance de la ejecución con relación al PIM y el 49% de avance de la ejecución con relación a la PCA.

En la GG 5 Otros gastos, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 2,500 (Dos mil quinientos y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 2,500 (Dos mil quinientos y 00100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 2,353.44 (Dos mil trescientos cincuenta y tres y 44/100 nuevos soles), lo que representa el 94% de avance de la ejecución con relación al PIM y a la PCA.

### 2.3. ACTIVIDAD CON UNA VARIACIÓN PIA/PIM MAYOR O IGUAL AL 10% A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA

Nº	CÓDIGO	ACTIVIDAD/PROYECTO	PIA	PIM	VARIACIÓN (%)
1	1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1.052.814	1.430.015	35,83

Se habilitaron mayores recursos en la GG 1 Personal y Obligaciones sociales vía modificaciones presupuestales tipo 003 para ordenar la asignación presupuestaria de acuerdo a la meta de ocupación. Se asignaron mayores recursos provenientes de la incorporación del Saldo de Balance 2010, en la GG 3 Bienes y servicios.

Nº	CÓDIGO	ACTIVIDAD/PROYECTO	PIA	PIM	VARIACIÓN (%)
2	1117023	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	1664494	1334527	-19,82

Fue habilitadora de recursos en la GG1 1 Personal y Obligaciones sociales vía modificaciones presupuestales tipo 003 para ordenar la asignación presupuestaria de acuerdo a la meta de ocupación.

### 3. MÓDULO II: INDICADORES DE DESEMPEÑO

#### PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2011

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

SECTOR : 10 - EDUCACIÓN  
 PLIEGO : 010 - M. EDUCACIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA : 023 Escuela Nacional Superior de Folklore "JMA"  
 PRODUCTO PRINCIPAL : [Desarrollo de la Formación de Artistas](#)

CONCEPTOS	DEFINICIÓN					
<b>OBJETIVO:</b>	Medir la tasa de permanencia de los estudiantes matriculados que desarrollan la Formación Artística en las escuelas de regimen especial.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes matriculados que completaron el año académico					
Medida	Tipo de Indicador					
%	Eficacia					
<b>Fundamento</b>	El abandono de los estudios constituye una de las manifestaciones más serias del fracaso escolar; se refiere a la población que abandona un nivel antes de completarlo. Implica, económicamente, el desaprovechamiento de recursos destinados a la educación y, desde un punto de vista social, que muchos jóvenes no lleguen a articular un proyecto educativo ni laboral.					
<b>Forma de cálculo</b>	$\frac{\text{Número de estudiantes matriculados que completaron el año académico} \times 100}{\text{Número total de estudiantes matriculados}}$					
<b>Fuente de información, medios de verificación</b>	Fuente: Escuelas de regimen especial de Lima Metropolitana					
	Medios de verificación: Informes, supervisiones, monitoreos, muestreos.					
Especificación de las Variables de Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4	Eje. 4 to Trim.	2012	2013	2014
Estudiantes matriculados que completaron el	179	171		143	179	194
Estudiantes matriculados	213	201		164	203	220
Resultado de aplicar la fórmula	84	85,1		87,2	88	88
<b>Frecuencia de Reporte a la DNPP</b>	Área responsable del cumplimiento del indicador					
Anual	DRELM / Escuelas de Regimen Especial					

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2011

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

SECTOR : 10 - EDUCACIÓN

PLIEGO : 010 - M. EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 023 Escuela Nacional Superior de Folklore "JMA"

PRODUCTO PRINCIPAL : Desarrollo de la Formación de Docentes

CONCEPTOS	DEFINICIÓN					
<b>OBJETIVO:</b>	Medir la tasa de permanencia de los estudiantes matriculados que desarrollan la Formación Artística en las escuelas de regimen especial.					
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes matriculados que completaron el año académico					
Medida	Tipo de Indicador					
%	Eficacia					
<b>Fundamento</b>	El abandono de los estudios constituye una de las manifestaciones más serias del fracaso escolar; se refiere a la población que abandona un nivel antes de completarlo. Implica, económicamente, el desaprovechamiento de recursos destinados a la educación y, desde un punto de vista social, que muchos jóvenes no lleguen a articular un proyecto educativo ni laboral.					
<b>Forma de cálculo</b>	$\frac{\text{Número de estudiantes matriculados que completaron el año académico} \times 100}{\text{Número total de estudiantes matriculados}}$					
<b>Fuente de información, medios de verificación</b>	Fuente: Escuelas de regimen especial de Lima Metropolitana					
	Medios de verificación: Informes, supervisiones, monitoreos, muestreos.					
Especificación de las Variables de Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4 to Trim.	Eje. 4 to Trim.	2012	2013	2014
Estudiantes matriculados que completaron el	395	347		404	469	510
Estudiantes matriculados	438	381		439	507	548
Resultado de aplicar la fórmula	90	91,1		92	93	93
<b>Frecuencia de Reporte a la DNPP</b>	<b>Área responsable del cumplimiento del indicador</b>					
Anual	DRELM / Escuelas de Regimen Especial					

#### **4. REPORTES DEL MÓDULO DE PROCESO PRESUPUESTARIO MPP-SIAF**

##### **4.1. AVANCE FÍSICO DE META PRESUPUESTAL**

##### **4.2. TRANSMISIÓN DE METAS AL SIAF**

## 4.1. AVANCE FÍSICO DE META PRESUPUESTAL

Sistema Integrado de Administración Financiera  
Rep0015  
Versión 11.06.0

## AVANCE FISICO DE META PRESUPUESTAL - 2011

Fecha : 10/08/2011  
Hora : 17:14:40  
Pag.: 1 de 1

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION  
EJECUTORA : 023 ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A" [000078]

SEC FUNC	CADENA FUNCIONAL	FORMULADO		PROGRAMADO		AVANCE FISICO					
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I SEMESTRE	%	ANUAL	%	
0001	22.006.0008.0000.1000267.3000693.00001	GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 00070	ADMINISTRACION GENERAL	ACCION	120.000	ACCION	67.000	120.000	66.000	98.50	0.000	0.00
0002	22.048.0108.0000.1000221.3000528.00001	DIFUSION Y PROMOCION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 00028	ACTIVIDAD DE DIFUSION	EVENTO CULTURAL	14.000	EVENTO CULTURAL	7.000	14.000	11.000	157.14	0.000	0.00
0003	22.048.0108.0000.1000221.3000528.00002	CONJUNTO NACIONAL DE FOLKLORE Y ENSEMBLE DE INSTRUMENTOS TRADICIONALES DEL PERU, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 23564	CONJUNTO NACIONAL DE FOLKLORE	EVENTO CULTURAL	15.000	EVENTO CULTURAL	7.000	15.000	23.000	328.57	0.000	0.00
0004	22.048.0108.0000.1000221.3000528.00003	PROGRAMA DE EXTENSION EDUCATIVA Y PROYECCION, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 00586	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION	HORAS LECTIVAS	1,920.000	HORAS LECTIVAS	1,116.000	1,920.000	1,896.000	169.89	0.000	0.00
0005	22.048.0108.0000.1000304.1000770.00001	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS EN EL CAMPO DE LA DANZA, LA MUSICA Y EL FOLKLORE, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 00993	INVESTIGACION Y DIFUSION	DOCUMENTO	3.000	DOCUMENTO	1.000	3.000	2.000	200.00	0.000	0.00
0006	22.048.0108.0000.1000304.1000770.00002	CENTRO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 00355	CENTRO DE DOCUMENTACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO	ACCION	3.000	ACCION	2.000	3.000	1.000	50.00	0.000	0.00
0007	22.048.0108.0000.1117023.30000498.00001	FORMACION ACADÉMICO PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 00313	BRINDAR EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA Y ARTISTICA	HORAS LECTIVAS	21,024.000	HORAS LECTIVAS	9,136.000	21,024.000	11,090.000	121.38	0.000	0.00
0008	22.048.0108.0000.1117023.30000498.00002	DESARROLLO DE EVENTOS DE FORMACION EN SERVICIO, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 23673	DESARROLLO DE EVENTOS DE FORMACION EN SERVICIO	HORAS LECTIVAS	300.000	HORAS LECTIVAS	98.000	300.000	16.000	16.32	0.000	0.00
0009	22.048.0108.0000.1117023.30000498.00003	ORCINAS CENTRALES Y EXTENSION ACADÉMICA, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 00353	CENTRO DE COMPUTO E IDIOMAS	HORAS LECTIVAS	300.000	HORAS LECTIVAS	150.000	300.000	524.000	349.33	0.000	0.00
0010	24.052.0116.0000.1000347.3000938.00001	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS, LIMA, LIMA, LIMA									
	Finalidad : 01153	PAGO DE PENSIONES	PLANILLA	12.000	PLANILLA	6.000	12.000	6.000	100.00	0.000	0.00

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
ROEL EDGARDO TARRAZONA PADILLA  
Director General

## 4.2. TRANSMISIÓN DE METAS AL SIAF

**TRANSMISIÓN DE METAS AL SIAF  
EVALUACIÓN SEMESTRAL 2011**
**EJECUTORA :**  (Para realizar la consulta, ingrese el código SIAF de la Ejecutora y luego presione "Enter".)

SEC. FUNC.	CADENA FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. SEM.	PROG. ANUAL	AVANCE SEM.
1	22-006-0008-0000-000267-000693-00001	001 - ACCION	67	120	66
2	22-048-0108-0000-000221-000528-00001	048 - EVENTO CULTURAL	7	14	11
3	22-048-0108-0000-000221-000528-00002	048 - EVENTO CULTURAL	7	15	23
4	22-048-0108-0000-000221-000528-00003	140 - HORAS LECTIVAS	1116	1920	1896
5	22-048-0108-0000-000304-000770-00001	036 - DOCUMENTO	1	3	2
6	22-048-0108-0000-000304-000770-00002	001 - ACCION	2	3	1
7	22-048-0108-0000-117023-000498-00001	140 - HORAS LECTIVAS	9136	21024	11090
8	22-048-0108-0000-117023-000498-00002	140 - HORAS LECTIVAS	98	300	16
9	22-048-0108-0000-117023-000498-00003	140 - HORAS LECTIVAS	150	300	524
10	24-052-0116-0000-000347-000938-00001	137 - PLANILLA	6	12	6

Fuente; [http://dnpp.mef.gob.pe/webapp/eva\\_cns\\_trans.jsp?ejecutora=0078](http://dnpp.mef.gob.pe/webapp/eva_cns_trans.jsp?ejecutora=0078)

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas

ROEL EDGARDO TARAZONA PADILLA  
Director General

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión viene desarrollándose con normalidad orientados al logro de objetivos institucionales y la mejora de la calidad educativa, superando los inconvenientes presentados frente a las restricciones presupuestales señalados en el Decreto de Urgencia N° 012-2011 y que fueran levantadas mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2011, realizando las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación y la priorización de tareas.

Se han continuado con las acciones de adecuación académica y administrativa, que es necesario concluir las según lo normado en la "Guía para la Adecuación de Instituciones Educativas a la Ley Universitaria N° 23733" Aprobada por la Resolución Directoral N° 0599-2011-ANR.

A través de las constantes coordinaciones ante el Ministerio de Educación se ha obtenido un logro significativo con respecto a la cesión en uso del terreno para la construcción del nuevo local en el distrito de Comas, sin embargo es necesario continuarlas para que la Escuela cuente con local propio.

En los últimos cuatro años, el Conjunto Nacional de Folklore ha generado un gran impacto en el medio escénico y cultural, al presentar producciones de arte integral de vanguardia, en el que se mezclan la danza, la música y el arte dramático, bajo el soporte de la tecnología en luces y efectos audiovisuales. Su trabajo parte de una investigación profunda en el lugar donde se origina el hecho folklórico (festividades, rituales, costumbres) y con el aporte de maestros de danza nativos, con el fin de llevar al escenario una interpretación fiel a las tradiciones peruanas y con la misión de promover y reafirmar nuestra identidad cultural.

## **ANEXOS**

## ANEXO A

<p style="text-align: center;"><b>ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD EJECUTORA</b> LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS</p>
--

En el Primer semestre del ejercicio fiscal 2011, el PIA por la F.F. 00 Recursos Ordinarios fue de 3'813,497 (Tres millones ochocientos trece mil cuatrocientos noventa y siete y 00/100 nuevos soles) el cual se ha visto incrementado por las Transferencias entre Pliegos (Tipo 001) para atender el reajuste de la Bonificación otorgada a los cesantes por reajuste de pensiones dispuesto por el D.S. N° 031-2011-EF por monto total de S/. 4,800 (Cuatro mil ochocientos y 00/100 nuevos soles), con lo cual el PIM alcanzó un total de S/ 3'818,297 (Tres millones ochocientos dieciocho mil doscientos noventa y siete y 00/100 nuevos soles).

El PIA por la FF 09 Recursos Directamente Recaudados que ascendió a S/.465,000(Cuatrocientos sesenta y cinco mil y 00/100 nuevos soles) se ha visto incrementado por un Crédito suplementario (Tipo 002) generado por la incorporación del Saldo de Balance del año 2010 por un monto total de S/. 76,265 (Setenta mil doscientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles) con lo cual e PMI alcanzó un total de S/. 541,265 (Quinientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles).

## ANEXO B

<p style="text-align: center;"><b>ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA</b> LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS</p>
--

### a. Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios

En la GG 1 Personal y Obligaciones sociales, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 1'495,008 (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ocho y 00/100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 1'495,008 (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ocho y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 694,041.44 (Seiscientos noventa y cuatro mil cuarenta y un y 44/100 nuevos soles) lo que representa el 46% de avance de la ejecución con respecto al PIM y a la PCA respectivamente.

En la GG 2 Pensiones y otras prestaciones, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 208,289 (Doscientos ocho mil doscientos ochenta y nueve y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de 208,289 (Doscientos ocho mil doscientos ochenta y nueve y 00100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 101,742.42 (Ciento un mil setecientos cuarenta y dos y 42/100 nuevos soles) lo que representa el 48.85% de avance de la ejecución.

En la GG 3 Bienes y servicios, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 1'800,000 (Un millón ochocientos mil y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de 1'530,450 (Un millón quinientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 696,242.52 (Seiscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y dos y 52/100 cincuenta y 00100 nuevos soles), lo que representa el 39% de avance de la ejecución con relación al PIM y el 45.49% de avance de la ejecución con relación a la PCA.

En la GG 5 Otros gastos, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 26,450 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 26,450 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y 00100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 26,047.61 (Veintiséismil cuarenta y siete y 61/100 nuevos soles), lo que representa el 98.48% de avance de la ejecución con relación al PIM y a la PCA.

En la GG 6 Adquisición de activos no financieros, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 288,550 (Doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 288,550 (Doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 1,600 (Un mil seiscientos y 00/100 nuevos soles), lo que representa el 0.55% de avance de la ejecución con relación al PIM y a la PCA.

#### **b.Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados**

En la GG 3 Bienes y servicios, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 538,765 (Quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y cinco y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de 439,000 (Cuatrocientos treinta y nueve mil y 00/100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 213,258.87 (Doscientos trece mil doscientos cincuenta y ocho y 87/100 nuevos soles), lo que representa el 39.58% de avance de la ejecución con relación al PIM y el 49% de avance de la ejecución con relación a la PCA.

En la GG 5 Otros gastos, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 2,500 (Dos mil quinientos y 00100 nuevos soles).

La Priorización de los Compromisos anuales (PCA) autorizada al término del Primer Semestre fue de S/. 2,500 (Dos mil quinientos y 00100 nuevos soles).

La ejecución de los compromisos durante el Primer semestre fue de S/. 2,353.44 (Dos mil trescientos cincuenta y tres y 44/100 nuevos soles), lo que representa el 94% de avance de la ejecución con relación al PIM y a la PCA.

## ANEXO C

## ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACIÓN PIA/PIM MAYOR O IGUAL AL 10% DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nº	CÓDIGO	ACTIVIDAD/PROYECTO	PIA	PIM	VARIACIÓN (%)
1	1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1.052.814	1.430.015	<b>35,83</b>
Se habilitaron mayores recursos en la GG 1 Personal y Obligaciones sociales vía modificaciones presupuestales tipo 003 para ordenar la asignación presupuestaria de acuerdo a la meta de ocupación. Se asignaron mayores recursos provenientes de la incorporación del Saldo de Balance 2010, en la GG 3 Bienes y servicios,					
2	1117023	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	1664494	1334527	<b>-19,82</b>
Fue habilitadora de recursos en la GG1 1 Personal y Obligaciones sociales vía modificaciones presupuestales tipo 003 para ordenar la asignación presupuestaria de acuerdo a la meta de ocupación.					

## ANEXO E

<b>AVANCE FÍSICO DE META PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA</b>
--

Sector 10 Educación  
 Pliego 010 Ministerio de Educación  
 Unidad Ejecutora 023 Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas

META		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				AVANCE FÍSICO		PRINCIPALES LOGROS
			INICIAL		MODIFICADA		I SEM		
C.C	DESCRIPCION		SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL	CANTIDAD	%	
0001	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	67	120	67	120	66	55%	La Escuela formó parte de la Comisión organizada por el Congreso de la República para la celebración del centenario del nacimiento de José María Arguedas. Se han registrado <b>23</b> títulos de Profesor en Educación Artística de las Menciones de Música y Danza, totalizando 237 títulos registrados de los 269 titulados. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0451-2011-ED (10/05/2011) el Ministerio de Educación aprobó la afectación en Uso a favor de la ENSFJMA del área de 4,879.19 m2 el cual forma parte del predio ubicado en la Av. Universitaria s/n, sub parcela 1B, Urb. Santa Isolina, distrito de Comas. Se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra. Se cuenta sistematizada la información académica desde el año 2000 al 2010-II.
0002	Difusión y promoción de eventos culturales y artísticos	Evento cultural	7	14	7	14	11	79%	Se efectuó la campaña publicitaria del Proceso de Admisión 2011. Se emitieron los números 16, 17 y 18 del Boletín Voces. Se realizan presentaciones a nivel local por el centenario del nacimiento de Arguedas, como en las Municipalidades de Lima y el Programa Misky Taky del IRTP. Asimismo, se tuvieron otras presentaciones en diferentes instituciones como la Biblioteca Nacional, las municipalidades de Comas y Los Olivios, entre otros. Se concluyó el <b>Cuaderno Arguediano N° 10</b> iniciado el año 2010.
0003	Conjunto Nacional de Folklore y Ensemble de Instrumentos Tradicionales del Perú	Evento cultural	7	15	7	15	23	153%	Se han realizado presentaciones artísticas del Conjunto Nacional de Folklore con motivo del centenario del natalicio de José María Arguedas
0004	Programa de Extensión Educativa y Proyección Social	Horas lectivas	1.116	1.920	1.116	1.920	1.896	99%	Incremento de la demanda de los cursos de música. Se realizó la clausura del Ciclo de Verano en el auditorio de la I.E. Emblemática Alfonso Ugarte, donde concurrió el público masivamente.

META		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				AVANCE FÍSICO		PRINCIPALES LOGROS
C.C	DESCRIPCION		INICIAL		MODIFICADA		I SEM		
			SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL	CANTIDAD	%	
0005	Investigaciones especializadas en el campo de la danza, la música y el folklore	Documento	1	3	1	3	2	67%	Se concluyó el ensayo "Danzas, políticas públicas e interculturalidad" y el Fascículo N° 2 "Danza Rucus de Canchapampa" de la Serie Danzas Tradicionales, publicable en proceso el DVD. Se elaboró la presentación del informe pre publicable del "Estudio de los movimientos y música de los chamanes en el proceso de sanación"(2010). Se realizaron los trabajos de campo "La Ciudad del Lago" durante la celebración de la fiesta en honor a la Virgen de la Candelaria (28/01-08/02) y "Rutas de la Oralidad" (28/02-09/03).
0006	Centro de Documentación y Archivo	Acción	2	2	2	2	1	50%	Se elaboró DVD de video "Roncadoras de Ñahuin" como parte de los videos culturales. Se encuentra en proceso el video "Yacu Raymi: Fiesta del agua". Se concluyó la edición del video sobre Arguedas, encontrándose pendiente de reproducción. Se aprobó el Reglamento de Calificación y Registro de Artistas Intérpretes y Artistas Ejecutantes del Folklore Peruano, mediante R.D. N° 078-2011, que norma la calificación y registro de los artistas, solistas y agrupaciones, en la especialidad de música (cantantes e instrumentistas) y danza. Se concluyó el diseño final del carnet de los artistas calificados.
0007	Formación Académico Profesional de Docentes y Artistas	Horas lectivas	9.136	21.024		21.024	11.090	53%	Se efectuó el Proceso de Admisión 2011 con los criterios establecidos por la Escuela, convocando a 180 postulantes, de los cuales ingresaron 87. Se amplió la especialidad de camb, ingresaron 4 postulantes. Se están adecuando documentos normativos: Reglamentos De matrícula, Evaluación y Convalidación, de Práctica Pre-profesional. Se aprobó los planes de estudio de los Programas de Complementación Pedagógica (COMPE), Estudios por Experiencia Laboral (EPEL) y Bachillerato en Educación, Arte y Cultura.
0008	Desarrollo de eventos de la Formación en Servicio	Horas lectivas		300	98	300	16	5%	Se capacitó al personal docente con énfasis en el Sistema de Acreditamiento. Se está organizando el inicio del Ciclo Académico 2011 de Bachillerato en Educación, Arte y Cultura. Se realizó el trabajo de investigación por la celebración de la Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen con estudiantes de la Mención Danza y los Prof. Julio Vallenos Fournier y Tania Anaya.
0009	Oficinas Centrales y Extensión Académica	Horas lectivas	150	300	150	300	524	175%	Se gestionó del desarrollo del curso de Quechua Básico dirigido a trabajadores del Instituto de Salud del Niño, programado a realizarse del 25/05/2011-06/09/2011. Se brindó cursos de Inglés y Quechua Adecuación a los estudiantes y egresados de Escuela, incrementando la meta de atención.
0010	Pago de pensiones y beneficios	Planilla	6	12	6	12	6	50%	Se atendió a 19 pensionistas

## ANEXO F

**EVALUACIÓN PRESUPUESTAL  
HOJA DE DATOS DE PERSONAL  
Semestral**

### DATOS DEL REGISTRADOR Y DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA

#### RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA

**Nombres** : Roel Edgardo  
**Apellidos** : Tarazona Padilla  
**Cargo** : Director General  
**Email** : [roelperu20@hotmail.com](mailto:roelperu20@hotmail.com), [roelperu20@yahoo.es](mailto:roelperu20@yahoo.es)  
**Teléfono** : 321-0032

#### RESPONSABLES DEL REGISTRO Y COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Nombres** : Norma  
**Apellidos** : Tapia Herbozo  
**Cargo** : Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
**Email** : [n\\_tapia15@hotmail.com](mailto:n_tapia15@hotmail.com)  
**Teléfono** : 426-7870

**Nombres** : Jessica  
**Apellidos** : Ayala Manrique  
**Cargo** : Planificación  
**Email** : [jk\\_ayala@hotmail.com](mailto:jk_ayala@hotmail.com)  
**Teléfono** : 426-7870

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas

ROEL EDGARDO TARAZONA PADILLA  
Director General